

# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SISTEMA DeclaraNet

La Secretaría de la Función Pública, SFP, a través de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Intereses con domicilio en Avenida Insurgentes Sur, Número 1735, colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, México, Código Postal 01020, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017), y demás normatividad que resulte aplicable.

De conformidad con la numeral Decimonovena del Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación; toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema, sin embargo, no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

## **DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.**

## 1. Datos generales.

- Clave Única de Registro de Población CURP.
- Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC.
- Correo electrónico personal/alterno.
- Número telefónico de casa.
- Número celular personal
- Situación personal/estado civil.
- Régimen matrimonial.
- País de nacimiento.
- Nacionalidad.
- Aclaraciones/observaciones

#### 2. Domicilio del Declarante.

• Todos los datos relativos a este rubro.

## 3. Datos curriculares del Declarante.

Aclaraciones/observaciones.

## 4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.

Aclaraciones/observaciones

# ¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado?

(declaración de situación patrimonial modificación).

• Aclaraciones/observaciones.



#### 5. Experiencia laboral.

Aclaraciones/observaciones.

# 6. Datos de la Pareja.

Todos los datos relativos a este rubro.

## 7. Datos del dependiente económico.

Todos los datos relativos a este rubro.

## 8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.

- Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos.
- Aclaraciones/observaciones.

# 9. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior?m(Sólo declaraciones de inicio y conclusión)

- Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos.
- Aclaraciones/observaciones.

#### 10. Bienes inmuebles.

 Bienes declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante.

- Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física.
- RFC del transmisor si es persona física.
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación.
- Ubicación del inmueble.
- Aclaraciones/observaciones.

#### 11. Vehículos.

• Vehículos declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o tercer os o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante.

- Nombre del transmisor del vehículo si es persona física.
- RFC del transmisor del vehículo si es persona física.
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- Número de serie o registro.
- Lugar donde se encuentra registrado.
- Aclaraciones/observaciones

## 12. Bienes muebles.

 Bienes muebles declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante.

- Nombre del transmisor del bien si es persona física.
- RFC del transmisor si es persona física.
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- Aclaraciones/observaciones.



## 13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

• Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareja, dependie ntes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante.

- Número de cuenta contrato o póliza.
- El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porce ntajes de incremento o decremento).
- Aclaraciones/observaciones

#### 14. Adeudos/pasivos.

• Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante.

- Número de cuenta o contrato.
- El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).
- Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física.
- RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones

#### 15. Préstamo o comodato por terceros.

- Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física.
- RFC del dueño o titular del bien, si es persona física.
- Ubicación del inmueble.
- Número o registro del vehículo.
- Lugar donde se encuentra registrado.
- La relación con el dueño o titular si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones

#### II. DECLARACIÓN DE INTERESES.

## 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.

- Participación de la Pareja o dependiente económico.
- Aclaraciones/observaciones

# 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?

- Participación de la Pareja o dependiente económico.
- Nombre de la institución.
- RFC.
- Aclaraciones/observaciones

#### 3. Apoyos o beneficios públicos.

- Beneficiario si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones.



#### 4. Representación.

- Representación de la Pareja o dependiente económico.
- Nombre del representante o representado si es persona física.
- RFC del representante o representado si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones

### 5. Clientes principales.

- Clientes principales de la Pareja o dependiente económico.
- Nombre del cliente principal si es persona física.
- RFC del cliente principal si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones.

#### 6. Beneficios privados.

- Beneficiario si es persona física.
- Nombre del otorgante si es persona física.
- RFC del otorgante si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones.

#### 7. Fideicomisos.

- Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico.
- Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
- RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
- Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
- RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
- Aclaraciones/observaciones

También, los datos de terceros, siempre y cuando sean personas físicas y los datos resaltados en el formato del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, no serán públicos, mismo que podrán observar en la siguiente liga electrónica:

https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5573194&fecha=23/09/2019

En caso de menores de edad se deberá privilegiar el interés superior de la niña y el niño y el adolescente en términos de las disposiciones legales aplicables. Por tanto, todos sus datos personales no serán susceptibles de publicidad.

## Finalidad del tratamiento de los datos personales.

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Recibir y registrar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos de las Dependencias, Entidades y empresas productivas del Estado.
- Integrar, actualizar y transparentar el padrón de servidores públicos de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.
- Recibir y registrar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos de las Dependencias, Entidades y empresas productivas del



Estado, para suministrar dicha información a la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción.

- Resguardar y custodiar la información de las Declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos de las Dependencias, Entidades y empresas productivas del Estado.
- Verificar de manera aleatoria las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses, así como de la evolución del patrimonio de los Servidores Públicos.
- Alimentar el sistema de omisos y extemporáneos en la presentación de la declaración patrimonial (OMEXT) para la detención de los servidores públicos que omitieron presentar o presentaron extemporáneamente su declaración de situación patrimonial y de intereses, para esta finalidad únicamente se da tratamiento a los siguientes datos personales: Nombre, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Integrar expedientes de investigación y/o responsabilidades en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para sustanciar y resolver faltas administrativas de los servidores públicos.
- Atender los requerimientos del Ministerio Público, los Tribunales, las autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, las autoridades administrativas investigadoras, substanciadoras o resolutoras de procedimientos de responsabilidades administrativas, que nos soliciten las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

#### Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 108 último párrafo (reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 19 de febrero de 2021).
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, artículo 9 fracción XIII, 48, 49, fracción I (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016).
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VIII y XII, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 46, 48 y 49, fracción IV (reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2020).
- Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019).
- Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2019).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 37, fracción XVI (reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2021).
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, artículos 56, fracción XVIII, XIX, XXIII, 58, fracciones I, II, III, V, VI VII, VIII, XIV y 59, fracción I, IV y VII (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada el 16 de julio de 2020).



#### Transferencias de Datos Personales.

Los datos personales que se recaban no serán transferidos, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la Planta Baja, Ala Norte, del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur número 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México; número telefónico y extensión: 55 2000 3000, extensión 1535, correo electrónico:

# unidadtransparencia@funcionpublica.gob.mx.

Asimismo, podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>, en el apartado de Solicitudes de Datos Personales.

Si desea conocer el procedimiento y/o asesoría para el ejercicio de estos derechos puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al número y extensiones indicadas, donde le auxiliaremos y orientaremos en lo que requiera con relación al ejercicio de su derecho a la protección de datos personales, de conformidad con el artículo 85, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o en su caso, acceder directamente a la liga electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428335/DDP\_Gu\_a\_derechos\_ARCO\_ l3Dic18.pdf

## Cambios al aviso de privacidad.

Derivado de nuevos requerimientos legales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: <a href="https://www.gob.mx/sfp/documentos/avisos-de-privacidad">https://www.gob.mx/sfp/documentos/avisos-de-privacidad</a>

Fecha de actualización: 22 de febrero de 2021.